

Capital Contable

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), en su boletín C-11 lo define como:

El capital contable es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surge por las aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan a la entidad y el cual se ejerce mediante el reembolso o distribución.

Está integrado por:

- Capital Social.
- Aportaciones.
- Donaciones.
- Utilidades Retenidas, ya sea por estar en la Reserva o por ser pendientes de aplicar.
- Pérdidas Acumuladas.
- Actualización del Capital Contable.

Está formado por capital contribuido y el capital ganado.

Capital Contribuido. Se refiere a las aportaciones de los dueños y donaciones recibidas por la entidad. Dentro del Capital Contribuido tenemos al Capital Social.

- **Capital Social.** Es el conjunto de aportaciones de socios o accionistas, considerado en la escritura constitutiva o en sus reformas. Está integrado por:
 - a. *Capital Autorizado no emitido:* lo constituye la diferencia entre el capital de la sociedad autorizado en las escrituras y la cantidad que se ha puesto a suscripción. Esta diferencia puede o no estar suscrita, desde el punto de vista de los Estados Financieros y no es parte integrante del Capital Contable pero sí un elemento de información.

Capital Contable

- b. *Capital Emitido no suscrito*: lo representa aquella parte del capital emitido en las actas de asamblea de accionistas y pendientes de suscribir. Esta parte del capital social tampoco es un elemento del capital contable desde punto de vista financiero, pero sí desde el punto de vista informativo.
- c. *Capital Suscrito*: representa la parte del capital emitido que los socios o accionistas se comprometen a exhibir. Desde el punto de vista de los Estados Financieros sí es parte integrante del Capital Contable.
- d. *Capital Suscrito y no exhibido*: representa la parte del Capital Suscrito por los socios o accionistas cuya exhibición se encuentra pendiente de recibir, deberá presentarse en el Estado de Situación Financiera disminuyendo el Capital Suscrito.
- e. *Capital Exhibido*: representa la cantidad que los socios o accionistas han exhibido o han aportado efectivamente.

Capital Ganado. Se refiere al resultado de las actividades de la entidad y de otros eventos o circunstancias que le afecten como el ajuste por recuperación de los cambios a los precios que se tengan que reconocer.

El capital contable designa la diferencia entre el activo y el pasivo de una empresa. Refleja la inversión de los propietarios en una entidad y consiste generalmente en sus aportaciones más o menos sus utilidades retenidas o pérdidas acumuladas, más otros tipos de superávit como el exceso o insuficiencia en la acumulación del capital contable y las donaciones.

En estricto sentido, el capital contable es la diferencia del activo total menos el pasivo total, pero se constituye con diferentes cuentas individuales que tienen movimientos contables propios y un origen perfectamente determinable. También se le llama patrimonio y difiere un tanto en su contenido de un tipo de sociedad a otro. Para los propósitos de esta lección, se estudiarán solo las características de las sociedades determinadas S.A. (sean o no de Capital Variable "S.A. de C.V."), ya que esta forma de sociedad es la más común en nuestro medio.

Capital Contable

El capital contable se integra con diversos renglones a cuentas que se presentan por separado en el balance general, en atención a su origen y características jurídicas. Por lo general, su saldo es acreedor; es decir, de naturaleza acreedora. Estas cuentas se acreditan con las aportaciones o traspasos de otras cuentas de capital y se cagan los retiros a favor de los accionistas o las aplicaciones a otras cuentas de capital. Su saldo representa el importe de ese renglón del capital a una fecha determinada.

Referencia:

Mendivil, V. (2013). Elementos de auditoría. México: Cengage Learning.